

## Comunidades autónomas

# Siete comunidades autónomas recurren la LOCE

**Los gobiernos de Andalucía, Castilla-La Mancha, Extremadura, Baleares, Aragón, Asturias y Cataluña han recurrido la LOCE ante el Tribunal Constitucional por entender que invade sus competencias y relega aspectos básicos que tenían que haberse incluido en la norma a reglamentos posteriores para que sean desarrollados por el Gobierno**

Las apelaciones deben presentarse antes del 13 de abril, tres meses después de la aprobación de la norma.

Los gobiernos autonómicos alegan que la ley priva a las comunidades de regular las cuestiones educativas y formativas de la educación preescolar, dejándoles tan sólo el desarrollo de los aspectos instrumentales y organizativos.

También denuncia que la Ley de Calidad fomenta la segregación del alumnado al establecer itinerarios educativos en la ESO para separar a los alumnos según su rendimiento.

El PSOE han pedido en el Congreso de los Diputados la retirada de los proyectos de reales decretos que desarrollarán la Ley de Calidad.

Por otra parte, al cierre de esta edición el Gobierno sigue sin convocar al Consejo de Política Fiscal y Financiera para evaluar el coste de la aplicación de la LOCE.

Hasta el momento el PP ha venido argumentando el retraso de la convocatoria de este órgano en que las medidas que se aplicarán el curso próximo, como “la supresión de la promoción automática”, no conllevarán un incremento del coste.

Con 20 votos en contra y 14 a favor la Comisión de Educación del Congreso rechazó una proposición no de ley del Grupo Socialista que pedía la reunión del Consejo. El PSOE sostiene que el Gobierno no respeta la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas.

Pilar del Castillo ha recordado que en cuanto se determine el coste que la reforma implica para cada comunidad autónoma éste será financiado por la Administración del Estado. La ministra advirtió que para conocer su coste real “es preciso primero llevarla a cabo”.